



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- b) Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.-
- c) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.-
- d) La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.-
- e) Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.-
- f) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.-
- g) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.-
- h) Decreto Exento N° 4.509 de fecha 18 de noviembre de 2021, que aprueba proceso de licitación pública denominada “Construcción de Oficinas de Servicios Generales de la Municipalidad de Parral”.-
- i) Decreto Exento N° 4.509 de fecha 18 de noviembre 2021, que aprueba el proceso de llamando a Licitación Pública para la ejecución de la obra “Construcción de Oficinas de Servicios Generales de la Municipalidad de Parral”, y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación.-
- j) Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en sesión realizada el día martes 21 de diciembre de 2021, en la cual se aprobó por unanimidad la contratación a favor de la empresa C Y G INVERSIONES SpA, Rut N° 76.476.023-9.-
- k) Decreto Exento N° 5.172 de fecha 24 de diciembre de 2021, que adjudica la licitación pública para la ejecución del proyecto denominado “Construcción de Oficinas de Servicios Generales de la Municipalidad de Parral”, ID 2600-31-LP21, a la empresa C y G Inversiones SpA, Rut N° 76.476.023-9, representada por don Darío Alejandro Carrasco Gutiérrez, Cedula de Identidad N° 16.538.314-1.-
- l) Contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha 19 de enero de 2022, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, Rut N° 69.130.700-K, representada legalmente por su Alcaldesa doña Paula Retamal Urrutia y la empresa C Y G INVERSIONES SpA, Rut N° 76.476.023-9, representada por don Darío Alejandro Carrasco Gutiérrez, Cedula de Identidad N° 16.538.314-1.-
- m) Decreto Exento N° 329 de fecha 20 de enero de 2022, que aprueba el Contrato Ad-Referéndum.-
- n) Decreto Exento N° 408 de fecha 26 de enero de 2022 que posterga entrega terreno hasta que se obtenga la tramitación total del Permiso de Edificación y se coordine la nueva fecha de Entrega de Terreno con la empresa contratista.-
- o) Decreto Exento N° 2990 de fecha 30 de junio de 2022 que paraliza el plazo de ejecución de la obra “Construcción de Oficinas de Servicios Generales de la Municipalidad de Parral” a contar del 29 de junio de 2022.-
- p) Informe Técnico N° 1 de fecha 10 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Técnica de este contrato.
- q) La modificación de contrato de obras suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Parral y C y G Inversiones SpA, con fecha 12 de agosto de 2022.-
- r) Folio N° 13 del Libro de Obras la ITO estipula que el día 12 de agosto de 2022 se reanuda el plazo de ejecución de la obra, por lo que se establece que nueva fecha de término es el día 12 de octubre de 2022.-
- s) Decreto Exento N° 3660 de fecha 16 de agosto de 2022 que aprueba Modificación de Contrato Ad-Referéndum “Construcción de Oficinas de Servicios Generales de la Municipalidad de Parral”.-
- t) Decreto Exento N° 3814 de fecha 24 de agosto de 2022 que reanuda el plazo de ejecución de la obra.-
- u) Solicitud de aumento de plazo de fecha 29 de septiembre de 2022.-
- v) Decreto Exento N° 4591 de fecha 12 de octubre de 2022 que aprueba aumento de plazo.
- w) Solicitud de Recepción Provisoria, de fecha 27 de octubre de 2022.-
- x) Decreto Exento N° 4985 de fecha 07 de noviembre de 2022 que designa Comisión de Recepción Provisoria.
- y) Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 09 de noviembre de 2022.-



- z) Solicitud de Recepción Provisoria Solución de Observaciones de fecha 16 de noviembre de 2022.-
- aa) Acta de Recepción Provisoria, de fecha 07 de diciembre de 2022.-
- bb) Decreto Exento N° 5578 de fecha 14 de diciembre de 2022 que Aprueba Acta de Recepción Provisoria de la obra.

CONSIDERANDO:

- 1) QUE, han transcurrido 12 meses desde la fecha de recepción provisoria.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o a quienes lo subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Definitiva de la obra denominada **“Construcción de Oficinas de Servicios Generales de la Municipalidad de Parral”** para el día Jueves 28 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- DIRECTOR DE OBRAS
- PROFESIONAL DE SECPLAN
- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

| |
|------------------------|
| Director de Obras |
| VICTOR VALVERDE ROMERO |
| |

PRU/ARC/VVR/acy
DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Partes
2. Departamento de Administración y Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl - alejandro.faundez@parral.cl)
3. Dirección de Asesoría Jurídica (pablo.muñoz@parral.cl)
4. Dirección de Control (enrique.gomez@parral.cl)
5. SECPLAN (carla.gomez@parral.cl)
6. Dirección de Tránsito (roberto.rosas@parral.cl)
7. DOM (victor.valverde@parral.cl)
8. ITO DOM (aldo.chiple@parral.cl)